

# **INFORME DE GERENCIA**

En calidad de GERENTE GENERAL de la Compañía de TRANSPORTES DE CARGA "CALERO ASOCIADOS".SA.

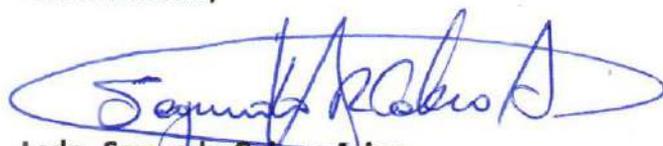
Permítanme dirigirme a ustedes Señores Accionistas, para dar cumplimiento a las disposiciones legales, financieras y estatutarias, establecidas en nuestra Compañía y de la misma manera presentar el Informe anual de Gerencia, sobre las actividades y gestiones realizadas en el período de Enero a Diciembre de **2019**.

En virtud que al cierre de todos los períodos económicos se ha puesto en conocimiento de la Asamblea en Pleno, este año se cumple de igual manera la Compañía de TRANSPORTES DE CARGA "CALERO ASOCIADOS".SA., cuenta con 84 accionistas inscritos y registrados en la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, de los cuales 50 somos accionistas que desempeñamos nuestras actividades de trabajo, colaboración y esfuerzo, lo que a la vez, nos permite disponer de un ingreso propio y para cada una de nuestras familias.

El trabajo diario, fuerte y perseverante de todos quienes hacemos parte de la Compañía de TRANSPORTES DE CARGA "CALERO ASOCIADOS".SA., nos da la satisfacción de ir a paso moderado pero firme, alcanzando los objetivos y metas propuestas para mantener y sobre llevar toda clase de adversidades que inciden en el buen desarrollo y crecimiento de esta COMPAÑÍA.

Para mí, como eje de esta gran familia, es obligación el comunicar a ustedes, que a pesar de las grandes inestabilidades que se vive en nuestro país de orden económico, social, político y natural, que se han agudizado, se sigue manteniendo en el mercado cada vez más competitivo y difícil a pesar de los cambios políticos, sociales, financieros que de una u otra manera afectan a la situación económica de las empresas en general, en este período financiero se arroja UTILIDAD DEL EJERCICIO, lo que refleja el trabajo y responsabilidad de quienes la conformamos, sin dejar de lado la exigencia de los Órganos del Estado que se tornan en un aumento incontrolable de impuestos, que se transforman en gastos para las empresas, que cada año se convierten en tramitologías complejas tanto en la SUPER INTENDENCIA DE COMPAÑIAS como en el SERVICIO DE RENTAS INTERNAS SRI, así como el INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, EL MINISTERIO DE RELACIONES LABORALES, y otros, que por nuestra calidad de Compañía estamos obligados a cumplirlas; de igual forma se solicita a todos los accionistas que cancelen sus cuotas para poder cubrir las obligaciones y necesidades de la empresa.

**Atentamente,**



**Lcdo. Segundo Calero Arias**  
**GERENTE GENERAL**